

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4702 *PROPUESTAS Y PROMOCIONES STA EULALIA 2016, S.L.U*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 SEMBSOL BALNEARIO MAZAMURCIA, S.L. (SOCIEDAD
 BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 9 y 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión del artículo 63 del mismo texto legal, se hace público que el socio único de la sociedad PROPUESTAS Y PROMOCIONES STA EULALIA 2016, S.L.U., con NIF B-57965774, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, al tomo 303, folio 190, hoja IB-13840, ejerciendo las competencias de la Junta General, ha acordado la escisión parcial de dicha sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que constituye una unidad económica independiente, a favor de la sociedad SEMBSOL BALNEARIO MAZAMURCIA, S.L., con NIF B-16648628, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, al tomo 351, folio 215, hoja IB-16471, sociedad limitada ya existente, la cual adquirirá por sucesión universal el patrimonio escindido.

La sociedad escindida continuará existiendo, reduciendo su capital social y las reservas que correspondan como consecuencia de la operación, mientras que la sociedad beneficiaria adquirirá los elementos patrimoniales objeto de transmisión, todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Escisión.

Se hace constar que la operación se acoge al régimen previsto en los artículos 60 y siguientes del Real Decreto-ley 5/2023 y que las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria serán atribuidas íntegramente al socio único de la sociedad escindida.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como su derecho a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio del acuerdo de escisión, todo ello en los términos previstos en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Santa Eulalia del Río, 7 de agosto de 2026.- Administrador único, Alberto Torres Gutiérrez.

ID: A260035293-1